



**Gobernación
del Atlántico**



Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Galapa



Gobernación del Atlántico
Alcaldía Municipal de Galapa
Barranquilla 2008

El presente Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio de Galapa, Atlántico, República de Colombia, es una propuesta de la Gobernación del Atlántico y de la Secretaría del Interior a la Alcaldía Municipal de Galapa para su valoración, adecuación y aprobación.

Eduardo Verano de la Rosa
Gobernador del Atlántico

Alfredo Palencia Molina
Secretario del Interior Gobernación del Atlántico

RÉGULO MATERA
Alcalde Municipal de Galapa

* * *

Fabio Monroy Martínez
Presidente Corporación Deberes y Derechos

Nohora Barrios de Altamar
Directora Administrativa de la Corporación Deberes y Derechos

Antonio Armenta
Coordinador General de la Red de Gestores en Convivencia del Atlántico

Nibaldo Castro Charris
Dir. Fundación Cultural y Social Cofradía Teatral

Alma Máter
Textos - Diseño y Diagramación

© Gobernación del Atlántico, 2008
Barranquilla...

Tabla de contenido

Presentación	5
I. Diseño Metodológico	6
1.1. Metodología PICSC-PNC	6
1.2. Metodología con componentes culturales, pedagógicos y artísticos	6
2. Información general del municipio de Galapa	8
2.1. Localización	8
2.2. Visión y misión municipal	10
2.3. Origen.....	10
3. Diagnóstico de la convivencia y la seguridad ciudadana	11
3.1. Marco conceptual.....	11
3.2. Fuentes del plan de convivencia.....	13
3.3. De la convocatoria	13
3.4. Desarrollo del evento	13
3.5. Propósito del plan	14
4 Análisis del diagnóstico	15
4.1. Problemas de convivencia y seguridad.....	15
4. 2. Percepción de seguridad	18
5. Definición de objetivos, metas e indicadores	19
5.1. Objetivos del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana	19
5.2. Metas del Plan.....	20
5.3. Indicadores.....	21

6. Definición de estrategias y acciones	22
6.1. Acciones propuestas por la comunidad en la construcción del plan de convivencia.....	22
6.2. Estrategias globales	24
6.3. Estrategias y acciones locales	25
7. Gerencia del Plan	30
7.1. Estructura del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2008 – 2011.....	30
8. Presupuesto Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Galapa	31
Bibliografía	39

Presentación

«Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas la personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares...» (Constitución Política de Colombia de 1991, artículo segundo)

El **Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana** es una propuesta de la Gobernación del Atlántico y de la Secretaría del Interior a la **Alcaldía Municipal de Galapa** para su valoración, adecuación y aprobación. Fue elaborado siguiendo principalmente los lineamientos trazados por la Constitución Política de Colombia, y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental y el programa Departamentos y Municipios Seguros, como herramienta eficaz para salvaguardar y garantizar la sana convivencia y la seguridad en nuestro municipio y en el departamento.

En su elaboración se contó con la participación de la comunidad y de las entidades y autoridades municipales responsables, a fin de establecer los mecanismos para hacer efectiva la disminución de los índices de delitos y contravenciones, y recuperar la percepción de seguridad del municipio.

Con el plan de Convivencia y seguridad se busca el establecimiento de relaciones armónicas, basadas en la aceptación del pluralismo y la diversidad social, cultivando el diálogo como forma de resolver los conflictos.

Estructuralmente el documento parte del diagnóstico de la problemática de convivencia y seguridad que se vive en el municipio y termina con una serie de objetivos, estrategias y acciones propuestos que han de completarse, adecuarse e implementarse para convertir a **Galapa** en un municipio íntegramente convivente y seguro.

I. Diseño Metodológico

La elaboración del **Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana** se hizo a partir de la aplicación de dos procesos metodológicos. Por un lado, se siguió la metodología de Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), propuesta por Policía Nacional de Colombia (PNC), el Programa Departamentos y Municipios Seguros (2008), y la Metodología con componentes culturales, pedagógicos y artísticos.

1.1. Metodología PICSC-PNC

Para ello se siguieron los siguientes pasos para formularlo:

1. Convocatoria
2. Desarrollo del evento
 - Definición de los propósitos
3. Análisis de diagnósticos
4. Definición de objetivos, metas e indicadores
5. Definición de estrategias y acciones
6. Gerencia del Plan

1.2. Metodología con componentes culturales, pedagógicos y artísticos

Para recolectar la información que facilitara la elaboración del plan de Convivencia de Galapa se implementó un segundo proceso metodológico, “**Convive conmigo en el Atlántico**”, es una propuesta integral de índole interdisciplinaria, trascendente e interactiva, acompañada de componentes culturales, pedagógicos y artísticos.

Las jornadas de trabajos estuvieron constituidas por cuatro (4) horas, determinadas así:

1. **Instalación del evento**
2. **Conceptualización del taller vivencial:** Confrontación a los participantes sobre la realidad circundante con respecto a lo observado y dialogado.
3. **Socialización del Manual de Convivencia:** en búsqueda de una mejor comprensión e interpretación del manual de convivencia del departamento del atlántico. Mediante un lenguaje fluido y abierto a acompañamiento de imágenes por medio de la ayuda tecnológica del video beam se ansia un verdadero interés para que los asistentes lean el manual y lo socialicen a otros.
4. **Praxis de la conceptualización del taller vivencial:** despojándose lentamente de prejuicios los ciudadanos del seminario taller, voluntariamente participarán de la convocatoria que hiciera el tallerista para que se levanten de sus sillas y hagan parte activa de las actividades que se implementarán para reconocer al arte de la imagen como alternativa pedagógica y metodológica para incentivar la convivencia.
5. **Diagnóstico para los planes de convivencia:** en esta sesión de la jornada las personas brindaron su apreciación sobre la situación de convivencia y las estrategias pedagógicas que necesita su municipio para incrementar la convivencia.

Para el diagnóstico, cada participante recibió una encuesta diagnóstica con once ítems de los cuales solo seleccionó tres (3), identificando con el **color rojo** la estrategia con mayor prioridad; con **color azul**, la segunda estrategia con mayor relevancia; y **amarillo**, la tercera estrategia con mayor importancia para lograr ser realidad el sueño de la convivencia.

Con estas guías metodológicas se recabó, analizó y sistematizó la información aportada por la comunidad.

2. Información general del municipio de Galapa

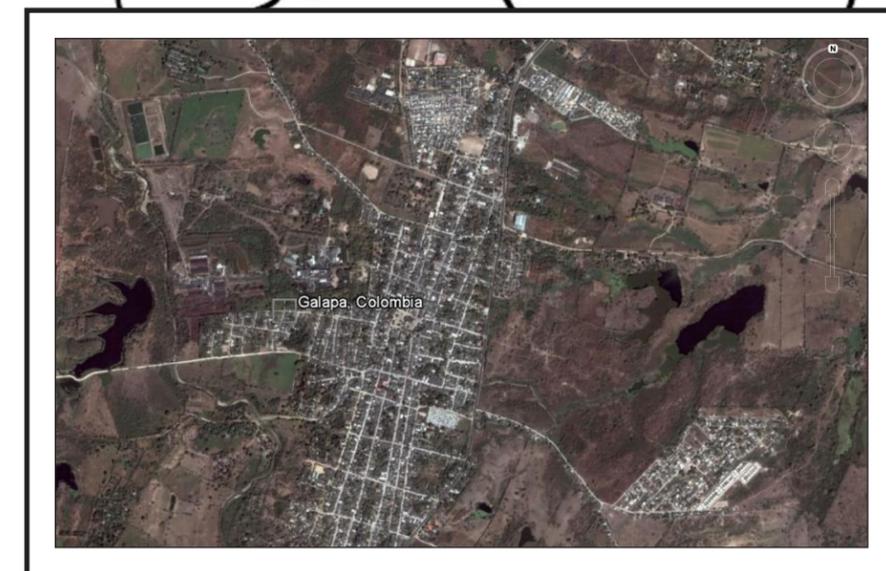
2.1. Localización

El municipio de Galapa se encuentra localizado en el Departamento del Atlántico, hace parte del Área Metropolitana de la ciudad de Barranquilla.

2.1.1. Información básica

- ◇ Localización
 - Latitud 10° 53' 30" norte
 - Longitud 74° 53' 15" oeste
- ◇ Extensión total: 98 Km²
- ◇ Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 50 mts
- ◇ Temperatura media: 26,6° C
- ◇ Fundación: Indígena
- ◇ Población DANE 2005: 31.596 hab.
- ◇ Gentilicio: Galapero - a

MUNICIPIO DE GALAPA



2.2. Visión y misión municipal

2.2.1. Visión

Galapa será en el año 2011 el municipio líder del Área Metropolitana de Barranquilla en el Desarrollo Territorial Integral, regido por los principios de la planeación, la participación ciudadana y la sostenibilidad en pos de una conciencia ciudadana que propenda por la autorregulación y autogestión del desarrollo.

2.2.2. Misión municipal

Posicionar al Municipio de Galapa como punto de centralidad y apoyo del Área Metropolitana de Barranquilla, convirtiéndola en uno de los Centros de Servicios Empresariales más importantes de la Subregión Metropolitana y del Departamento.

2.3. Origen

Es uno de los Municipios más antiguos del Departamento del Atlántico, el cual ya existía como pueblo indígena a la llegada de los españoles.

Su nombre se debe al cacique que dominaba los diversos pueblos indígenas hasta la desembocadura del Río Magdalena.

Su descubrimiento se remonta hacia 1533 en marzo, cuando Don Pedro De Heredia encontró el asentamiento indígena de la raza de los Mokaná, mezcla de indios Caribes y Autóctonos.

Fue dada en encomienda en 1600 a Don Nicolás De Barros y después a Don Pedro De Barros, hijo. Con la llegada de los españoles a territorio Galapero, sus primeros moradores no ofrecieron resistencia; al contrario, existió una integración para la explotación de las tierras que más tarde también las dedicaron a la ganadería.

Se creó como municipio por medio de la Ley 37 de 1873.

3. Diagnóstico de la convivencia y la seguridad ciudadana

En nuestro país los conceptos de “convivencia”, “seguridad ciudadana” y “seguridad democrática” están intimamente interrelacionados.

3.1. Marco conceptual

3.1.1. Convivencia ciudadana

La **convivencia** podemos definirla como la capacidad que tenemos de vivir juntos; lo cual es posible en la medida en que todos respetemos y acatemos las normas básicas. Esto supone una armonización de los intereses individuales con los intereses colectivos; la aceptación de los otros tal como son y la resolución de los conflictos de manera constructiva. Atentan contra la convivencia ciudadana: la inseguridad, la impunidad y la falta de eficiencia y reacción oportuna de las autoridades policivas.

3.1.2. Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es un **bien público** que garantiza a los ciudadanos las condiciones necesarias para vivir dignamente en un ambiente de convivencia democrática y pacífica. Hace referencia al conjunto de garantías destinadas a la prevención y remedio de los riesgos que puedan presentarse para la salud, el patrimonio y la economía individual. Atentan contra la **seguridad ciudadana**: las lesiones comunes, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y los accidentes de tránsito; el hurto (a personas, a residencias, a establecimientos comerciales y financieros), el abigeato, el hurto de vehículos (carros, motocicletas); el atraco a mano armada, el fleteo, la piratería terrestre etc.

3.1.3. Seguridad democrática

La **seguridad democrática**, por su parte se remite a la idea de orden público y a la seguridad del Estado, para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada. Atentan contra la **seguridad democrática**: el homicidio, el secuestro el terrorismo, el narcotráfico, las acciones subversivas.

La **inseguridad por lo tanto** es el resultado de una suma de factores que confluyen en las deficiencias de las instituciones públicas para enfrentar los desafíos de sociedades en riesgo.

En esta materia, en términos generales, podemos afirmar que Galapa es un municipio convivente, con algunas falencias propias del desarrollo municipal y poblacional.

Otros conceptos que debemos tener en cuenta en el plan de convivencia son los de objetivos, metas, estrategias y acciones:

3.1.4. Objetivos

Es el enunciado de un estado deseado hacia el cual está dirigido un proyecto, programa o plan el cual debe ser alcanzado en un periodo de tiempo determinado. Se formula en términos de mejora de la situación de una población. El objetivo determina las estrategias y acciones que se le debe dar a las tareas, actividades y procesos para cumplir con los propósitos de la administración y del Estado.

3.1.5. Metas

Resultado que se pretende alcanzar en un plazo determinado para avanzar hacia el cumplimiento de un objetivo. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y, si es posible, calidad.

3.1.6. Estrategia

Esquema específico de utilización de los recursos con miras a alcanzar objetivos a largo plazo.

3.1.7. Acciones

Conjunto de tareas que hacen parte de un proceso. Las acciones están pensadas para llevar a cabo cada estrategia, y están dirigidas al cumplimiento de las metas establecidas en el plan.

3.2. Fuentes del plan de convivencia

El Municipio de Galapa, fundamenta su política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de Instrumentos legales, entre ellos:

La Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1142 de 2007 (Ley de Prevención y Represión de Actividades Delictivas), el Decreto 1355 de 1970 (Código Nacional de Policía), el Código Departamental de Policía, el Código Municipal de Policía, la Ley 1151 de 2007 Planes Integrales de Seguridad, el Decreto 2615 de 1991 Consejo de Seguridad, el Decreto 2170 de 2004 Comités de Orden Público y la Ley 62 de 1993 Planes de Seguridad.

Además de estos instrumentos, para la elaboración del Plan Integral de Convivencia de Galapa se tuvieron en cuenta los siguientes documentos y estudios:

- ◇ Programa de Gobierno del Alcalde
- ◇ Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 Juntos lo lograremos
- ◇ **Convive conmigo en el Atlántico**, proyecto de socialización del Manual de Convivencia departamental implementada por la **Corporación Deberes y Derechos, Corderechos**, en alianza con la **Red de Gestores en Convivencia del Atlántico** y la **Fundación Cofradía Teatral**.

3.3. De la convocatoria

Para concertar los propósitos que en materia de convivencia y seguridad ciudadana se esperan para el periodo 2008-2011 y priorizar las problemáticas a intervenir, en el análisis y diagnóstico de convivencia y seguridad del municipio, participaron diversas personalidades de la administración municipal, así como representantes de la comunidad y de entidades comprometidas con la convivencia y la seguridad ciudadana de Transito

3.4. Desarrollo del evento

La convocatoria para pensar y proponer el Plan Integral de Convivencia y Se-

Seguridad Ciudadana se desarrolló siguiendo los siguientes parámetros:

1. Se puso en conocimiento de los asistentes la política Nacional en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
2. Se definieron los propósitos estratégicos que se querían para Galapa.
3. El plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Galapa se presentó con el nombre de **“Convive conmigo en Galapa**, como parte integral del proyecto **“Convive conmigo en el Atlántico”**, del cual hace parte.
4. A continuación, cada representante de la comunidad y de las distintas instituciones bajo la metodología dinámica cultural de «Convive conmigo en el Atlántico», hicieron su diagnóstico de las problemáticas del municipio..
5. Se discutió sobre las causas de los problemas y las implicaciones al no intervenirlos.
6. Se priorizaron los problemas a intervenir
7. Se proyectaron los requerimientos y apoyos logísticos para la asignación de los aportes económicos por parte de las autoridades civiles.

3.5. Propósito del plan

El propósito del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el municipio fue el de “proyectar a Galapa como un municipio gobernable, participativo, convivente y seguro”.

4 Análisis del diagnóstico

4.1. Problemas de convivencia y seguridad

A continuación se presenta información obtenida de diferentes instituciones gubernamentales y del aporte de la comunidad con el fin de referenciar el comportamiento y contexto actual de las problemáticas.

4.1.1. Delitos y contravenciones que afectan la Seguridad

En esta parte no se pudo contar con la información que debería entregar la estación de Policía del municipio de Galapa.

La única información referente en cuanto a seguridad ciudadana se encuentra en la parte de diagnóstico del plan de desarrollo de manera muy escueta. Allí se dice que en el municipio se ha venido “fomentando la convivencia pacífica mediante la integración de los habitantes en cada uno de sus sectores, barrios, vereda, corregimiento, entre otros, diseñando mecanismos para el apoyo comunitario a las acciones de la fuerza pública. Además en convenio con el Comando de Policía Atlántico se aumentó el pie de fuerza en jurisdicción municipal, así como el apoyo de brigadas continuas del ejército”.

4.1.2. Problemas relacionados con la seguridad y la convivencia de población vulnerable

Estadísticas Comisaría de Familia				
CASOS	2004	2005	2006	2007*
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			25	48
VIOLACIÓN	n.d			
ACOSO SEXUAL	n.d	n.d	n.d	
ACTO SEXUAL ABUSIVO EN MENOR	12	5		
NIÑO EN ABANDONO	n.d	n.d	n.d	
LESIONES PERSONALES				
DAÑO EN BIEN AJENO				n.d
CONFLICTOS	n.d	n.d	n.d	
CONFLICTO FAMILIAR				
CONFLICTOS DE PAREJAS				
MALTRATO A MENOR	78	58	15	22
MALTRATO ENTRE CONYUGES	n.d	n.d	n.d	
MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICA				
MALTRATO ADULTO MAYOR ALIMENTOS	5	2		
AMENAZAS				
MAL COMPORTAMIENTO				
MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS	n.d	n.d	n.d	

* Información disponible hasta el mes de marzo

Viendo las estadísticas que entrega la comisaría de familia, se puede ver que las denuncias por maltrato a menor son las que más marcan relevancia dentro del municipio durante todos los años, y las de violencia intrafamiliar para los dos últimos. De aquí se puede destacar una situación preocupante para el año 2007, pues el número de casos presentados solo hasta el mes de marzo de ese año, en ambos ítems, eran superiores que el número de casos presentados en todo el año de 2006.

Distribución de la violencia intrafamiliar	
Enero a Agosto 15 - 2008	
Manera	Casos
Maltrato menor de edad	0
Maltrato de pareja	5
Violencia entre otros familiares	2
Sexológicos	7

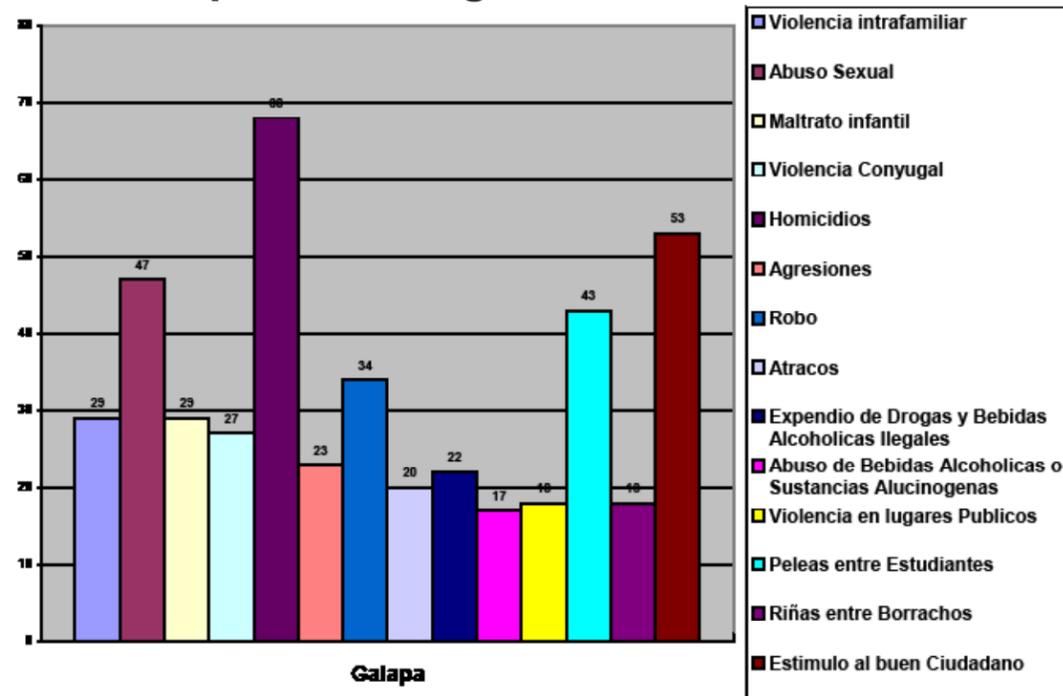
Por otro lado, analizando la poca información que facilitó el Instituto Nacional de Medicina Legal, se observa que para el año 2008, hasta el mes de agosto se certificaron 14 casos de violencia intrafamiliar, cinco dentro del rubro de maltrato de pareja y dos dentro del de violencia entre otros familiares, y siete dentro de sexológicos. De esto se podría deducir muy superficialmente, que si bien la problemática del menor se ha visto mejorada, el orden de los demás delitos de violencia intrafamiliar, esta vez certificados, sigue campante aún, exigiendo medidas inmediatas.

4.1.3. Problemas que afectan la convivencia ciudadana (entre vecinos, familia, comportamiento en espacio público)

Analizando el diagnóstico referencial, extraído de una mesa de trabajo donde participaron representantes de la comunidad, se señalan los siguientes aportes, dados como principales problemáticas del municipio:

1. Agresividad por parte de los estudiantes (drogadicción, prostitución, relaciones sexuales a temprana edad)
2. Falta de educación oral por parte de motociclistas y peatones
3. Contaminación y deterioro del medio ambiente (sonora, residuos sólidos y líquidos)
4. Desplazamiento: desplazados
5. Conflictos en convivencia en las distintas comunidades del municipio (madres comunitarias, cabeza de hogar, indígenas)
6. Inseguridad en áreas rurales y urbanas de Galapa (insuficiencia del pie de fuerza policivo)
7. Ausencia de espacios recreativos y culturales
8. Falta de compromiso con la convivencia por parte de los propietarios de cantinas, billares etc.
9. Problemas diversos en los barrios.

4. 2. Percepción de seguridad



Del gráfico se puede deducir que una porción mayoritaria de la comunidad ve la principal problemática del municipio es la problemática de homicidios. En un segundo plano, aunque con un peso proporcional, se encuentran las problemáticas falta de estímulo al buen ciudadano, el abuso sexual (ya marcado en el anterior diagnóstico) y las peleas entre estudiantes. De esto se podría decir, analizando la dispersión de las demás categorías, que la percepción de seguridad dentro del municipio no es muy buena.

4.2.1. Nivel de confianza en las Instituciones de Seguridad

INSTITUCIÓN	Porcentaje (%)
Credibilidad en la Policía Nacional	
Credibilidad en el Ejército Nacional	

5. Definición de objetivos, metas e indicadores

5.1. Objetivos del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana

1. Fortalecer la acción de las autoridades responsables de la seguridad y la convivencia,
2. Prevenir y reducir los factores de riesgos que afectan la seguridad ciudadana en el municipio.
3. Impulsar y fomentar la participación y organización de la comunidad para la construcción y salvaguarda de la convivencia y de la seguridad ciudadana.
4. Fortalecer la convivencia familiar y comunitaria a través de acciones de atención integral, integración y capacitación cultural, recreativa y deportiva.
5. Atender a la población vulnerable y desplazada propendiendo por el mejoramiento de sus condiciones de vida.
6. Diseñar y programar campañas de educación, capacitación y promoción de la cultura ciudadana, de la cultura de la convivencia y de la seguridad ciudadana.

5.2. Metas del Plan

Representan conceptos coherentes, basados en el comportamiento denotado y en la capacidad de los entes territoriales para conseguirlas.

Ante la imposibilidad de contar con las estadísticas de seguridad democrática y seguridad ciudadana que debería entregar la Policía Nacional, el cálculo de tasas de referencia por número de habitantes no pudo ser realizado. Sin embargo, considerando lo expuesto en el plan de desarrollo, se espera que con los mecanismos de apoyo comunitario a las acciones de la fuerza pública, y con el aumento de la fuerza pública se pueda garantizar para el año 2011 mejores niveles de percepción de seguridad dentro del municipio.

Por el lado de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia de población vulnerable, y las que afectan la convivencia ciudadana, de las cuales entregan cifras la comisaría de familia y el Instituto Nacional de Medicina Legal, se espera que con la implementación de las estrategias y acciones de este plan, se logren mejores niveles de convivencia familiar y comunitaria, denotándose en bajas cifras de denuncias y casos certificados para el año 2011.

En este mismo sentido, considerando al plan como un mecanismo de atención integral para todas aquellas poblaciones vulnerables, se espera que con su implementación y desarrollo se pueda colaborar a que al final del cuatrienio se tengan mejores índices de calidad de vida y desarrollo humano.

5.3. Indicadores

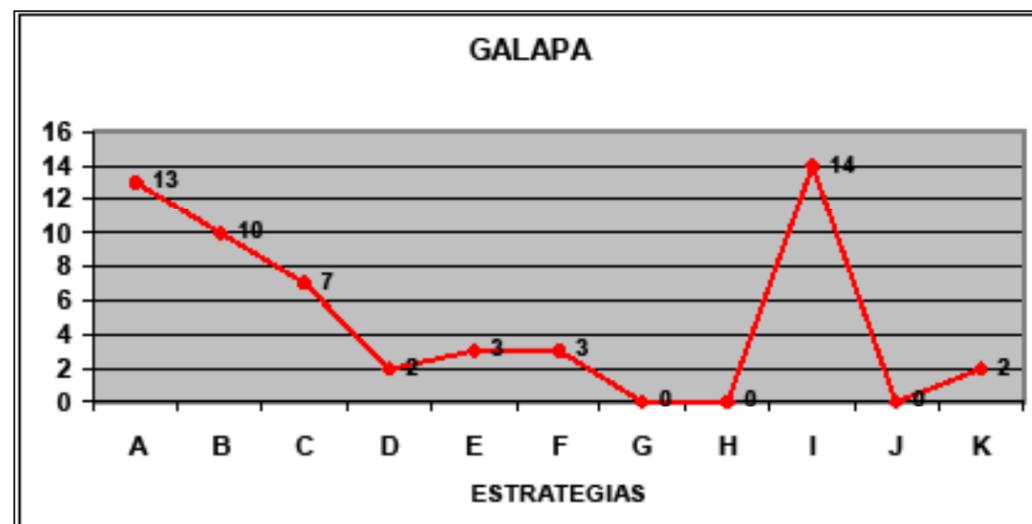
Están basados en el diagnóstico realizado y en la definición de objetivos y metas, y facilitarán medir el impacto o la gestión que se adelantará en el plan para el periodo 2008 – 2011.

- ◇ Número de zonas de riesgo recuperadas
- ◇ Numero de zonas de esparcimiento mejoradas
- ◇ Variación anual de los delitos que atentan contra la seguridad democrática
- ◇ Tasas anuales de delitos y contravenciones contra la seguridad ciudadana por cada 10.000 habitantes
- ◇ Número de asistentes o participantes en las actividades planteadas
- ◇ Variación anual de las denuncias y casos atendidos por los entes gubernamentales.
- ◇ Número de personas vulnerables atendidas integralmente
- ◇ Porcentaje de percepción de seguridad
- ◇ Indicador de credibilidad en las Instituciones de seguridad

6. Definición de estrategias y acciones

6.1. Acciones propuestas por la comunidad en la construcción del plan de convivencia

Dentro de la dinámica realizada entre entes gubernamentales y representantes de la comunidad, después de denotar los problemas que más afectan la convivencia y la seguridad del municipio, se les pidió a la comunidad que sugiriera las estrategias que le permitieran al municipio ser convivente y seguro. En este ejercicio se obtuvieron los siguientes resultados recogidos en la gráfica:



- A. Incremento de presencia policiva.
- B. Campañas preventivas de abuso de alcohol y/o drogas.
- C. Promoción de actividades culturales, como reencuentro de la familia.
- D. Promoción de actividades recreativas, como reencuentro de la familia.

- E. Promoción de actividades deportivas, como reencuentro de la familia.
- F. Crear eventos de integración intermunicipal.
- G. Generar una conciencia productiva que nos haga partícipes del sentido de región.
- H. Creación de mayores fuentes de empleo en el municipio.
- I. Fortalecimiento de la unidad familiar en principios y valores.
- J. Programas para cuidado y protección de parques y espacios públicos.
- K. Campañas que incentiven la confianza de la población en las instituciones del estado.

Según el gráfico se puede apreciar que para la comunidad exigen mayor atención unas cinco estrategias. Ellas son, en orden de importancia:

1. Fortalecimiento de la unidad familiar en principios y valores.
2. Incremento de la presencia policiva.
3. Campañas preventivas de abuso de alcohol y/o drogas.
4. Creación de mayores fuentes de empleo en el municipio.
5. Promoción de actividades culturales, como reencuentro de la familia.

6.2. Estrategias globales

A partir de las acciones propuestas por la comunidad y de las entidades comprometidas con el plan integral y de convivencia ciudadana se pudo establecer una serie de estrategias que responden a la problemática de convivencia y seguridad tanto del municipio como del departamento del Atlántico:

6.2.1. Estrategia de fortalecimiento institucional

Un plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana con visión de futuro y pensando en la eficacia debe partir del fortalecimiento de las instituciones que la desarrollan, comenzando con el fortalecimiento de la Fuerza Pública.

6.2.2. Estrategia de prevención de riesgos

Con la implementación de esta estrategia se busca reducir los factores que en el municipio atentan contra la seguridad ciudadana.

6.2.3. Estrategia de participación ciudadana

Con esta estrategia se pretende impulsar y fomentar la participación y organización de la comunidad y todos los sectores interesados en la construcción de la ciudadanía y la salvaguarda de la convivencia, mediante la conformación de veedurías ciudadanas, conformación de frentes de seguridad, redes de apoyo, etc.

6.2.4. Estrategia para la convivencia familiar y comunitaria

Con ella se busca fortalecer los lazos de convivencia familiar y comunitaria a través de diversas actividades como prácticas deportivas, actividades de integración, de recreación y de capacitación; acompañamiento y protección de la mujer, niñez y adultos mayores.

6.2.5. Estrategia de atención a la población vulnerable y desplazada

Para la atención adecuada de la población desplazada, vulnerable y las minorías, a través del desarrollo de programas y proyectos que apunten al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de estos ciudadanos.

6.2.6. Estrategia de campaña educativa y formativa

Mediante el diseño e implementación de campañas de formación masiva sobre cultura ciudadana, cultura de la convivencia y seguridad ciudadana, dirigidas a la comunidad educativa como a toda la población.

6.3. Estrategias y acciones locales

6.3.1. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.3.1.1. **Objetivo:** Fortalecer la acción de las autoridades responsables de la seguridad y la convivencia.

6.3.1.2. Acciones:

- ◇ Conformación del Comité Local Permanente de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- ◇ Construcción de la nueva sede de la estación de policía Galapa.
- ◇ Ubicación estratégica de dos C.A.I.
- ◇ Realización de convenios con el Comando de Policía del Atlántico para el aumento del pie de fuerza.
- ◇ Construcción de una secretaría de tránsito con una buena dotación de planta.
- ◇ Creación de la oficina de prevención y atención de desastres, y conformación del consejo municipal de Prevención y Atención de Desastres.
- ◇ Realización de eventos de integración entre la comunidad y las autoridades de policía, para reforzar la confianza ciudadana.
- ◇ Capacitación del 50% de los miembros de la Defensa Civil.
- ◇ Citación periódica de comités o consejos de seguridad.
- ◇ Organización de grupos funcionales para la veeduría ciudadana y capacitación a la comunidad en los temas relacionados a esto.
- ◇ Fortalecimiento de la casa de Cultura y creación de escuelas artísticas municipales.

6.3.2. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

6.3.2.1. Objetivo: Prevenir y reducir los factores de riesgos que afectan la seguridad ciudadana en el municipio.

6.3.2.2. Acciones:

- ◇ Desarrollar programas orientados a desestimular el consumo de alcohol y otras drogas.
- ◇ Implementación de medidas y desarrollo de campañas o programas pedagógicos orientados a reducir los factores que inciden a la accidentalidad vial.
- ◇ Promoción de jornadas de desarme ciudadano, y de actividades lúdicas, deportivas, culturales o formativas de resocialización.
- ◇ Implementación del plan “Zonas Seguras” de la Policía Nacional.
- ◇ Adecuación y mantenimiento del 100% de los parques y escenarios deportivos del municipio; construcción de una cancha múltiple en el Barrio Manga de Pital; construcción de dos nuevos parques; y construcción del centro de vida saludable.
- ◇ Iluminación de barrios subnormales, mejoramiento de vías terciarias, calles pavimentadas con mantenimiento, y estabilización de taludes para el control de arroyos.
- ◇ Diseño del Plan Parcial de renovación para los barrios Mundo Feliz y los Carruajes.
- ◇ Promoción de actividades culturales, deportivas, recreativas y culturales en el espacio público dirigidas a todos los ciudadanos (en especial niños, jóvenes, personas de la tercera edad y discapacitados) a fin de que estos espacios se ganen para el encuentro y para interrelación, y se le quiten a la acción de la delincuencia.

◇

6.3.3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.3.2.1. Objetivo: Impulsar y fomentar la participación y organización de la comunidad para la construcción y salvaguarda de la convivencia y de la seguridad ciudadana.

6.3.2.2. Acciones:

- ◇ Creación de frentes de seguridad y convivencia ciudadana que propenda por la prevención del delito mediante la generación de lazos y relaciones que refuercen la solidaridad entre vecinos (defensa ciudadana).
- ◇ Conformación de redes de apoyo.
- ◇ Creación de una empresa asociativa de jóvenes.
- ◇ Fortalecimiento de las asociaciones de mujeres existentes en el municipio.
- ◇ Crear comités de veeduría ciudadana para el desarrollo social, la convivencia y la seguridad ciudadana.

6.3.4. ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA

6.3.4.1. Objetivo: Fortalecer la convivencia familiar y comunitaria a través de acciones de atención integral, integración y capacitación cultural, recreativa y deportiva.

6.3.4.2. Acciones:

- ◇ Promoción de actividades culturales, recreativas y deportivas, que propicien el reencuentro de la familia, donde se promuevan valores, y se estimule a la reducción de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.
- ◇ Divulgación y celebración de fechas especiales: mes del niño, día de la no violencia contra la mujer, día del amor y de la amistad, día de la mujer, día de la familia, día del niño, día del hombre, día del adulto mayor, etc.
- ◇ Detección temprana de víctimas o situaciones de violencia intrafamiliar.

- ◇ Realización de dos foros sobre aceptación e inclusión social.
- ◇ Desarrollo de espacios para la capacitación y utilización de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, manejo de la afectividad y la comunicación afectiva.
- ◇ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana.

6.3.5. ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPLAZADA

6.3.5.1. Objetivo: Atender a la población vulnerable y desplazada propendiendo por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

6.3.5.2. Acciones:

- ◇ Vincular al sistema educativo por lo menos a 500 personas adulta analfabeta.
- ◇ Diseño del Plan de Atención al Desplazado; vinculación a la población desplazados a los programas sociales; y agremiar a la población desplazada en 2 proyectos productivos sostenibles
- ◇ Creación de una empresa de economía asociativa que agremie a la población discapacitada que con el apoyo técnico de la administración se identifique las competencias y se potencien sus posibilidades.
- ◇ Fortalecimiento de la educación especial para personas discapacitadas en el municipio.
- ◇ Diseñar un programa de movilidad para discapacitados en el municipio.
- ◇ Generación de espacios de participación y formación política a fin de que participen activamente en las actividades democráticas, elaboración de propuestas, y formulación de políticas.
- ◇ Construcción de 200 casas de interés social, y mejoramiento de 100 casas de interés social.

- ◇ Fomento de actividades lúdicas, deportivas, culturales o formativas, para la ocupación del tiempo libre.
- ◇ Resocialización de los menores infractores.

6.3.6. ESTRATEGIA DE CAMPAÑA EDUCATIVA Y FORMATIVA

6.3.6.1. Objetivo: Diseñar y programar campañas de educación, capacitación y promoción de la cultura ciudadana, de la cultura de la convivencia y de la seguridad ciudadana.

6.3.6.2. Acciones:

- ◇ Realización de seminarios encaminados a recuperar nuestras raíces folclóricas y la cultura ciudadana
- ◇ Desarrollo de campañas pedagógicas a adolescentes y jóvenes sobre la educación sexual (prevención de embarazos y enfermedades sexuales).
- ◇ Desarrollo de campañas de educación en derechos humanos.
- ◇ Capacitación de 250 niños y adolescentes en liderazgo.
- ◇ Desarrollo de campañas de educación en convivencia sana (temas de convivencia y cultura ciudadana, formación en conflictos y valores, resolución de conflictos, etc.)
- ◇ Capacitación para el manejo de emergencias.
- ◇ Realización de cinco foros sobre la recuperación de los valores familiares.
- ◇ Divulgación y socialización de los manuales y planes de convivencia y seguridad y el plan de Contingencia y Emergencia Municipal.
- ◇ Implementación de campañas que indiquen las formas de prevención de delitos y los mecanismos de denuncia.
- ◇ Realización de un foro semestral en convivencia pacífica, derechos humanos y derecho internacional humanitario.

7. Gerencia del Plan

7.1. Estructura del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2008 – 2011

6.1.1. Conformación del Comité Local Permanente de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Galapa

Este comité quedó integrado de la siguiente manera:

1. Alcalde Municipal o su delegado
2. Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
3. Secretaria de Educación
4. Secretaria de Salud
5. Secretaria de Transito
6. Policía Nacional
7. Dirección Seccional de Fiscalías
8. Defensoría del Pueblo.
- 9.

8. Presupuesto Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Galapa

(Tablas para llenar)

- ◇ Estrategias
- ◇ Acciones
- ◇ Responsables
- ◇ Tiempo
- ◇ Indicadores
- ◇ Presupuesto

Bibliografía

1. Constitución Política de Colombia de 1991
2. Ley 599 de 2000 (Código Penal)
3. Ley 600 de 2000 (Código de procedimiento Penal Sistema Mixto) Procedimiento penal.
4. Ley 906 de 2004. (Código de Procedimiento Penal Sistema Acusatorio)
5. Ley 1068 de 2006.
6. Ley 1153 de 2007 (Ley de Pequeñas Causas).
7. Ley 1142 de 2007(Ley de Prevención y Represión de Actividades Delictivas).
8. Decreto 1355 de 1970 (Código Nacional de Policía.)
9. Código Departamental de Policía.
10. Código Municipal de Policía.
11. Decreto Municipal Restricción de Horario a menores. (Ley Zanahoria)
12. Decreto Municipal Restricción Porte de Armas.
13. Decreto Municipal Restricción a parrilleros.
14. Ley 1151 de 2007 Planes Integrales de Seguridad
15. Decreto 2615 de 1991 Consejo de Seguridad
16. Decreto 2170 de 2004 Comités de Orden Publico
17. Ley 62 de 1993 Planes de Seguridad
18. Ley 418 de 1997, 782 de 2002 y 1106 de 2006 Fondos Cuentas
19. Plan de Desarrollo Municipal
20. Programa de Gobierno del Alcalde Municipal
21. MUNICIPIO DE GALAPA. Plan de Desarrollo 2008-2011
22. POLICÍA NACIONAL ESTACIÓN DE Galapa. Plan Integral de Convi-

- vencia y Seguridad Ciudadana Galapa, Seguridad para todos, 2008-2011
23. FUNDACIÓN CULTURAL Y SOCIAL COFRADÍA TEATRAL. Socialización del Manual de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Atlántico, Barranquilla, 2007
 24. GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, Manual de Convivencia del Departamento del Atlántico, 2007
 25. Hugo Acero Velásquez. Planeación de la convivencia y la seguridad ciudadana. En: <http://www.convivenciayseguridadciudadana.com/contenido/images/stories/planeaci%F3n%20de%20la%20convivencia%20y%20la%20seguridad%20%20ciudadana.pdf>
 26. Hugo Acero Velásquez. Los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana: Un instrumento necesario para la gestión local de la convivencia y la seguridad ciudadana en Colombia. En: <http://www.convivenciayseguridadciudadana.com/contenido/>
 27. POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana. En: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/políticas/plan integral.pdf>
 28. POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Programa Departamentos y Municipios Seguros. eN: http://www.mindefensa.gov.co/descargas2/anexos/8046_BG_Oscar_Naranjo_2.pdf?PHPSESSID=fee945f23c598faac136bbbed61b38c23
 29. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Convivencia y seguridad ciudadana: un enfoque integral. 2007